



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

CONTRATACIÓN.-

Exp. 000001/2013-CNT

ANUNCIO

Habiéndose notificado en el día de la fecha el Acuerdo del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 17 de Junio de 2013, en el recurso 274/2013 interpuesto por la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – ASPEL, por el que se suspende el procedimiento de contratación del servicio de limpieza de edificios, inmuebles y dependencias municipales, se hace publica la suspensión del referido procedimiento, significándose que, de conformidad con el artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dicha suspensión no afectará al plazo concedido para la presentación de ofertas o proposiciones por los interesados.

Vila-real, 18 de Junio de 2013.

El Alcalde,

